

44236

Fabián Andrade
Viviana Andrade
David Benalcázar
Pablo Dávila
Mary Frances Gabela
Tamara Garcés
Craig Heschuk**

PAZ & HOROWITZ

ABOGADOS

Whymper 1105 y Almagro
P.O. Box 17-21-1533
Quito - Ecuador

Bruce Horowitz*
María Edith Játiva
Jorge Paz Durini
Juan Carlos Pérez
Esteban Riofrio
Fernando Santos***
Xavier Sisa
Gabriela Villalobos

07-01-04.

Quito, 31 de diciembre de 2003

César
05 ENE. 2004

Señor Economista
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Ciudad

2909002.
94192

De mi consideración:

Por medio de presente me permito comunicarle de la cesión de participaciones de la compañía Agencia de Imagen y Producción M2 Cía. Ltda., la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 23 de diciembre del año 2003.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,
PAZ & HOROWITZ

Dr. Xavier Sisa
Mat. 5043 C.A.P.

TODO BIEN

OK.

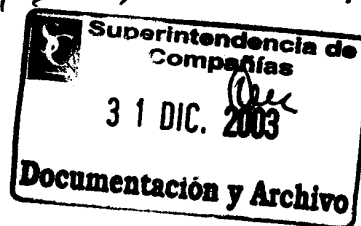
Resolucionado las obser-
vaciones que constan al
lado derecho, se ingre-
sa con normalidad esta
cesion de participaciones

07-01-04 OK.

No Procede!

- Porque falta comunicar otra escritura anterior a favor de la Señora Maria del Carmen Alvarez, y así ella pueda ceder en la presente escritura.
- Comunicado al Dr. Xavier Sisa. Abogado de la Cía.

06-01-04



Tels (593-2) 222-2057 / 256-1410 • Faxes (593-2) 222-2058 / 250-1902

E-mail de la firma: general@pazhorowitz.com

* Admitido solamente en EE.UU. (Ohio)

**Admitido solamente en Canadá (Asesor externo)

***Asesor externo

SC.notificación.cesion.doc

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DE IMAGEN Y PRODUCCIÓN M2 CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SRES.

JUAN CARLOS ELIZALDE SOSA, PILAR ELIZALDE,
MARIA DEL PILAR GRANIZO Y
MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ

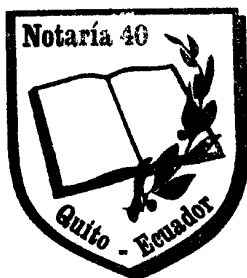
CUANTÍA: \$ 280.00

(DI 3a COPIAS)

M.R.

Ces.M2.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día CATORCE (14) de NOVIEMBRE de dos mil tres, ante mí doctor
Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito,
comparecen; los señores Juan Carlos Elizalde Sosa, Pilar Elizalde, Maria del
Pilar Granizo y María del Carmen Álvarez, por sus propios y personales



derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria; los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero, divorciada la segunda y solteras la tercera y cuarta, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública, y me piden que leve a escritura pública el contenido dela minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una escritura de la Cesión de Participaciones de la Compañía Agencia de Imagen y Producción M2 Compañía Limitada, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, los señores Juan Carlos Elizalde Sosa, Pilar Elizalde, Maria del Pilar Granizo y Maria del Carmen Álvarez, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado el primero, divorciada la segunda y solteras la tercera y cuarta, de nacionalidad ecuatoriana excepto la señorita María del Carmen Álvarez que es de nacionalidad costarricense, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, del Distrito Metropolitano de Quito el día diecinueve de diciembre del año dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día cinco de febrero del año dos mil tres, se constituyó la compañía Agencia de Imagen y Producción M2 Compañía Limitada; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el día veintidós de octubre del año dos mil tres, resolvió autorizar la cesión de



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

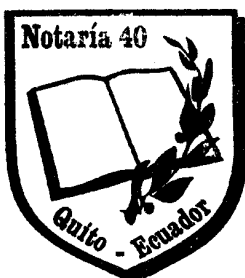


participaciones sociales de los socios de la compañía. Esta resolución fue tomada por unanimidad, tal como lo dispone la ley, según se desprende de la copia del acta que se adjunta a la presente como documento habilitante; TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con los antecedentes expuestos, los comparecientes ceden sus participaciones en la Compañía de conformidad con el siguiente detalle: ***

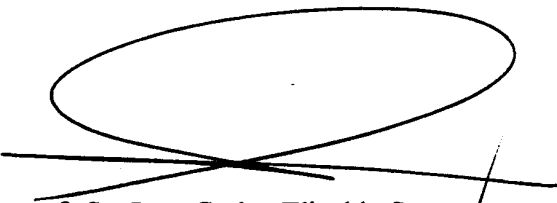
Cedente	Cesionario	Participaciones	Valor US \$
Cedidas			
Pilar Elizalde	Juan Carlos Elizalde	4	\$ 4
María del Carmen Alvarez	Juan Carlos Elizalde	60	\$ 60
María del Carmen Alvarez	María del Pilar Granizo	60	\$ 60
María del Pilar Granizo	Juan Carlos Elizalde	156	\$ 156

AÚN
NO ES
SOCIA.
D.

CUARTA: EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- La socia María del Pilar Granizo en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, procede a realizar el registro de esta transferencia en los libros sociales correspondientes, así como también a anular los títulos no negociables de participaciones que pertenecían a las socias Pilar Elizalde, María del Carmen Álvarez y María del Pilar Granizo, que han sido materia de esta cesión, y por ende procede a emitir los nuevos títulos no negociables, donde consten los nombres de los nuevos socios. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público. (firmado) doctora María Edith Játiva, abogada con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha; HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con

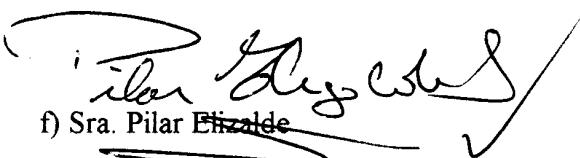


todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



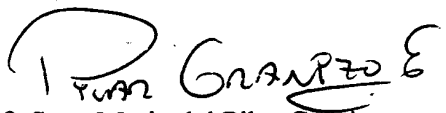
f) Sr. Juan Carlos Elizalde Sosa ✓

c.c. 170300361-4



f) Sra. Pilar Elizalde ✓

c.c. 17-02623115



f) Srta. Maria del Pilar Granizo ✓

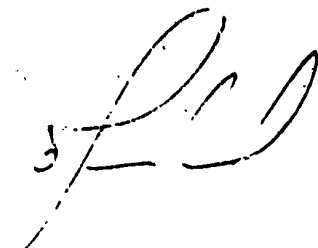
c.c.

170589208-9



f) Srta. Maria del Carmen Alvarez ✓

c.c. 091100371-0

El Notario 

-3-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170300361-4

ELIZALDE SOSA JUAN CARLOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27-ENERO-1954

10:10 H

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

54

PRIMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E3333A1222

CASADO FRANCISCA SUSANA YULEE

SECUNDARIA PUBLICISTA

CARLOS ELIZALDE

INES SOSA

27/06/2003

27/06/2015

0687072

PRUEBA DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170262311-5

ELIZALDE SOSA ELENA PILAR DEL ROCIO

18 AGOSTO *** 1.950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04-1-133-05791

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50

Elena Pilar Elizalde Sosa



ECUATORIANA***** A3333A2242

DIVORCIADO

SECUNDARIA AGENTE DE TURISMO

CARLOS H ELIZALDE

INES SOSA

QUITO 7/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

PRUEBA DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170569208-9

GRANIZO ELIZALDE MARIA DEL PILAR

08 AGOSTO *** 1.968

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

18-2-220-13965

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

Maria Pilar Granizo



ECUATORIANA***** E131311122

EXTERNO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EZEQUIEL GRANIZO

ELENA PILAR DEL R ELIZALDE

QUITO 26-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1390527

PRUEBA DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

86-0018 NUMERO 1702623115 CEDULA

ELIZALDE SOSA ELENA PILAR DEL ROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO CANTON

CUMBAYA PARROQUIA

Elena Pilar Elizalde Sosa

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

43-0022 NUMERO 1705692089 CEDULA

GRANIZO ELIZALDE MARIA DEL PILAR

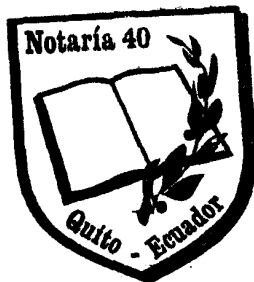
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO CANTON

CUMBAYA PARROQUIA

Maria Pilar Granizo

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1703003614 NUMERO 1703003614 CEDULA

ELIZALDE SOSA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

Juan Carlos Elizalde Sosa

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA

MINISTERIO DE INTERIORES

IDENTIDAD No. 691190374-8
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ FERNANDEZ
74 DE MAYO DE 1.969
CARTAGO COSTA RICA
GGB. 2 1527 21 31
QUITO 1.991. M. DE GGB.

[Signature]



COSTARRICENSE
SOLTERA
SUPERIOR
RAFAEL ATONIO ALVAREZ TOBAR
VIRGINIA DEL SOCORRO FERNANDEZ
GUAYAS, 31 DE MAYO 1.991
INDEFINIDA

V1033 - V1034

ESTUDIA T.



0277930

C. PAGO B. CENTRAL

[Signature]

**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
Agencia de Imagen y Producción M2 Compañía Limitada**

Celebrada el día 22 de octubre de 2003

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil tres, a las 9:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas la avenida 12 de octubre N24-594 y Francisco Salazar, se reúnen los Socios de la Compañía Agencia de Imagen y producción M2 Cía. Ltda., de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	%
María del Pilar Granizo	276.00	69
María del Carmen Álvarez	120.00	30
Pilar Elizalde	4.00	1
TOTAL	400	100

Preside la Junta la señorita María del Carmen Álvarez en su calidad de Presidente de la Compañía. Por decisión de los Socios se designa como Secretaria Ad - Hoc de la Junta a la doctora María Edith Játiva.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre cesión de participaciones de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por la Presidente de la Compañía, María del Carmen Álvarez.
3. Nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía.

A continuación, la Presidente de la Junta dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre cesión de participaciones de la Compañía.



La socia María del Carmen Álvarez de la Compañía manifiesta su decisión de transferir el total de sus participaciones a favor de los señores Juan Carlos Elizalde y la socia María del Pilar Granizo. De igual manera las socias María del Pilar Granizo y Pilar Elizalde informan a la Junta que desean transferir, parte de su participación la primera y la totalidad de sus participaciones la segunda, a favor del señor Juan Carlos Elizalde de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones Transferidas	Valor US \$
Pilar Elizalde	Juan Carlos Elizalde	4	4
María del Carmen Álvarez	Juan Carlos Elizalde	60	60
	María del Pilar Granizo	60	60
María del Pilar Granizo	Juan Carlos Elizalde	156	156

Luego de intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD por lo tanto se resuelve:

- a. **APROBAR** la cesión de participaciones de los socios de la Compañía de conformidad con el detalle antes señalado y el ingreso del nuevo socio Juan Carlos Elizalde Sosa a la compañía.
- b. En virtud de la transferencia el capital social de la Compañía estará integrado de conformidad con lo señalado a continuación:

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	%
Juan Carlos Elizalde	220	220	55
María del Pilar Granizo	180	180	45
Total	400	400	100

La Presidente de la Compañía solicita que por secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día acordado, a lo cual se procede:

2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por la Presidente de la Compañía, María del Carmen Álvarez.

La Presidente pone en conocimiento de la Junta su renuncia irrevocable y solicita sea aceptada por los presentes, de igual manera agradece toda la colaboración y confianza concedida durante el tiempo de servicio.

Se procede a la votación, luego de la cual la Junta aprueba por UNANIMIDAD aceptar la renuncia de la señorita María del Carmen Álvarez al cargo de Presidente de la Compañía.

Tratado el segundo punto, la Presidente solicita se de lectura al tercer y último punto del orden del día acordado:

3. Nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía.

La socia María del Pilar Granizo mociona el nombre del señor Juan Carlos Elizalde Sosa para que sea nombrado Presidente de la Compañía. Los socios aceptan la moción y solicitan a la Presidente se proceda con la votación.

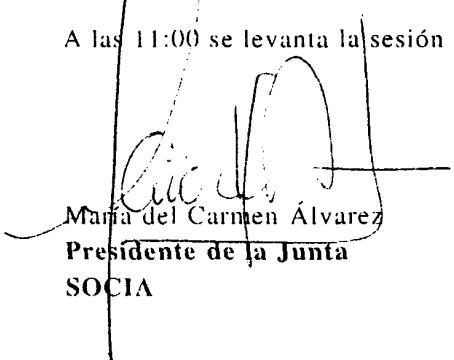
Los socios aceptan la moción, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD; y, por lo tanto se resuelve:

- a. **NOMBRAR** al señor Juan Carlos Elizalde Sosa como Presidente de la Compañía.
- b. **AUTORIZAR** a la Secretaria de la Junta para que suscriba los respectivos nombramientos.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará lo siguiente: (1) Una copia simple de la presente acta; y, (2) La renuncia de la señora María del Carmen Álvarez y nuevos nombramientos de presidente de la compañía.

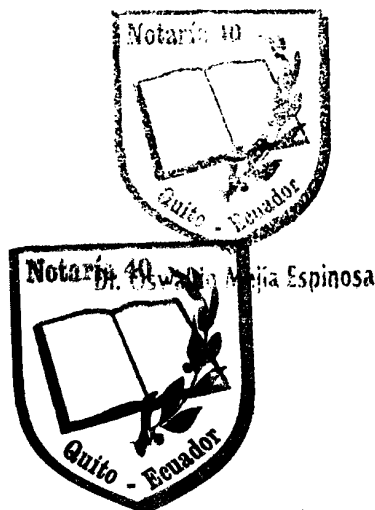
A las 11:00 se levanta la sesión


María del Carmen Álvarez
Presidente de la Junta
SOCIA


Dra. María Edith Jativa
Secretaria Ad-Hoc


Pilar Elizalde
SOCIA

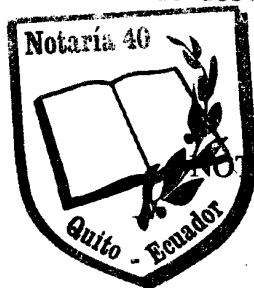

María del Pilar Granizo
SOCIA

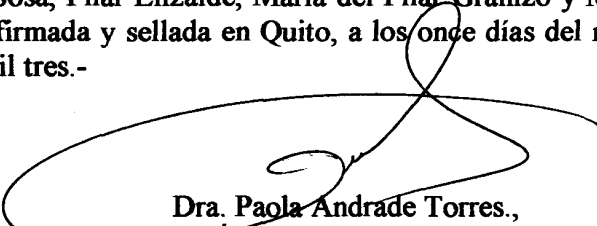


RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 14 NOV 2003
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, mediante oficio número 457-DDP-MSG, de fecha nueve de diciembre del dos mil tres, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE IMAGEN Y PRODUCCIÓN M2 CIA. LTDA., que otorgan los señores Juan Carlos Elizalde Sosa, Pilar Elizalde, María del Pilar Granizo y María del Carmen Álvarez, firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de diciembre del dos mil tres.-




Dra. Paola Andrade Torres.,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA AGENCIA DE IMAGEN Y PRODUCCION M2 COMPAÑIA
LIMITADA, OTORGADA ANTE MI EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DOS, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN C. ELIZALDE SOSA Y OTROS,
CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGESIMO DOCTOR
OSWALDO MEJIA ESPINOSA CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL
2003.- QUITO, A DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
TRES.-

EL NOTARIO
Dr. Roberto Duchas Mera
Dr. Roberto Duchas Mera
Quito - Ecuador
Notaria 37ma



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **394** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Febrero del dos mil tres, a fs 338, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"AGENCIA DE IMAGEN Y PRODUCCIÓN M2 CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng